



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°823.-

DALCAHUE, 09 de agosto del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°868-870-871-872. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Barría, DALCAHUE, entrega de ripio desde vertedero municipal Teguel Alto al sector de Teguel Bajo. El 09/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en FHBW-33. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, mejoramiento de camino Los Alvarado ex línea férrea Butalcura Bajo. El 09/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47.**
- 2. Doña Jeannette Pérez Ampuero, Técnico grado 16° de la E.M.S.: CASTRO, ingreso de carpeta en el SAG. El 09/08/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.**
- 3. Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ruben Saldivia, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Ruta 5 Sur, escuela Mallinlemu, Butalcura, Puntra, Conaf, El Prado, Kilometro 60, La Estación. Butalcura, Los Pirinchos, Pindapulli, El Pozuelo, Culdeo, Los Vergara). El 09/08/2024 y 10/08/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.**
- 4. Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Fabian González, DALCAHUE, desbroce de camino en el sector de Pindapulli La Frutilla. El 09/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FRYLYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper